DECLARACIÓN CAMARAL N° 170/2019-2020

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

C O N S I D E R A N D O :

Que, el Centro Internacional de Entrenamiento Antinarcóticos "Garras del Valor" C.E.I.A.GA.VA., fue creado el 18 de mayo de 1987, como el primer instituto especializado antinarcóticos en Bolivia, ante la problemática del narcotráfico que fue y es una gran preocupación, por lo que el Estado Mayor del Comando General de la Policía Boliviana, proyectó la realización de cursos en materia antinarcóticos en las precarias instalaciones de UMOPAR de Chimoré; con este propósito en marzo de 1987, junto a la misión de las Fuerzas Especiales, iniciaron su primer curso en los meses de abril y junio de 1987, denominado "Garras de Leopardo".

Que, mediante la Resolución Nº 012/90, de 11 de enero de 1990 del Comando General de la Policía Nacional, se cambia su denominativo a Escuela Internacional Antinarcóticos "Garras del Valor" E.I.A.GA.VA. de la Policía Nacional, como subsistema del Sistema Educativo Policial.

Que, mediante la Resolución Nº 354/95, de 11 de noviembre de 1995, fue modificado nuevamente su nombre al que actualmente ostenta, como Centro Internacional de Entrenamiento Antinarcóticos "Garras del Valor" C.E.I.A.GA.VA, de la Policía Nacional, que se encuentra en el Municipio de Chimoré, Provincia "José Carrasco" del Departamento de Cochabamba, el cual capacita recursos humanos altamente calificados para cumplir funciones en la FELCN, e instituciones policiales extranjeras.

Que, el Centro Internacional de Entrenamiento Antinarcóticos "Garras del Valor" C.E.I.A.GA.VA., se constituye en un centro especializado en el desarrollo de las destrezas de liderazgo y don de mando, que permiten ejecutar operaciones antidrogas en cualquier nivel de intensidad, tiempo y terreno, en ambientes de alta tensión y riesgo, de acuerdo a las amenazas y condiciones extremas en las que está presente.

Que, el Centro Internacional de Entrenamiento Antinarcóticos "Garras del Valor" C.E.I.A.GA.VA, cumple con un sacrificado trabajo con mujeres y hombres, quienes en algunas ocasiones dieron su vida en el afán de cumplir con su misión.

Que, la institución es un ejemplo de voluntad, honor, lealtad, solidaridad, conocimiento, trabajo en equipo y valores éticos, brindando sus servicios a la sociedad, velando y protegiéndola del flagelo de las drogas y el narcotráfico.

Dirección: Plaza Murillo – Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia – Telf.: (591-2) 2158701 – www.senado.gob.bo
La Paz - Bolivia

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General;

D E C L A R A:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **Centro de Entrenamiento Internacional Antinarcóticos "Garras del Valor",** del Municipio de Chimoré, Provincia "José Carrasco" del Departamento de Cochabamba, en conmemoración a sus treinta y dos años de vida institucional, a celebrarse el 14 de junio del presente año y por su arduo y sacrificado trabajo en su misión de lucha contra el narcotráfico en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los trece días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Rubén Medinaceli Ortiz
PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Eliana Mercier Herrera
TERCERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES

Dirección: Plaza Murillo – Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia – Telf.: (591-2) 2158701 – www.senado.gob.bo
La Paz - Bolivia